

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 306 de 2014-M de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Diego Herrero Cosío, frente a “Varlion España, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

En fecha 23 de septiembre de 2016 se recibió en la Secretaría de este Juzgado el anterior informe del perito tasador judicial sobre la valoración pericial del vehículo marca “Opel”, modelo Astra, matrícula 5438GXJ, embargado en la presente ejecución, únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 639.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado del informe pericial recibido a las partes para que en el plazo de cinco días puedan, en su caso, presentar alegaciones a dicha valoración; y una vez transcurrido se acordará lo procedente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la ejecutada “Varlion España, Sociedad Anónima”, hallándose en ignorado paradero, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Varlion España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.690/16)

